

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 91872.W7RGB-4Z9PN-FW4T0.2BAD51E91984E2B0B710C6FDA5C15444E45F45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde, en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Visto el proceso selectivo convocado por Resolución de la Alcaldía número 540/2019, de fecha 21.06.2019, para la contratación temporal de cinco monitores-socorristas de turismo, con dedicación a tiempo completo y jornada partida, y la creación de una bolsa de empleo para las Piscinas Municipales de Astorga.

Finalizado el plazo de presentación de instancias.

Esta Alcaldía tiene a bien adoptar los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la LISTA PROVISIONAL aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo, en los siguientes términos:

Aspirantes admitidos:

GARCÍA YEBRA IVAN	71560773E
GARCÍA PEREZ JOSE IGNACIO	71557414K
GONZALEZ VAN PRAET JENIFER	71561529L
JAÉN FRAGA ALFONSO	07495953T

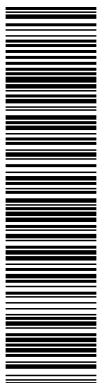
Aspirantes excluidos:

CORDERO RODRÍGUEZ ARTURO	Falta título de monitor de actividades acuáticas.
SANTOS ALONSO MARTA	Falta título de monitor de actividades acuáticas.

SEGUNDO.- Determinar la composición del tribunal en los siguientes términos:

- Presidente:
D. Javier Rodríguez Bayo.
Suplente: Esperanza Marcos de Paz.
Vocal:
D. Álvaro Turienzo Fuente.
Suplente: M. de Pilar Castro Expósito.
Secretario:
Dña. Laura Llamas García.

DOCUMENTO RESOLUCIÓN: 2019/589 EXP: BASES SELECCION DE SOCORRISTAS 2019	IDENTIFICADORES Nº DE RESOLUCIÓN: 2019/589	
OTROS DATOS Código para validación: W7RGB-4Z9PN-FW4T0 Fecha de emisión: 1 de julio de 2019 a las 14:29:18 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejales de Hacienda de AYUNTAMIENTO ASTORGA en nombre de Alcalde - Presidente.Firmado 01/07/2019 14:22 2.- Secretario General de AYUNTAMIENTO ASTORGA.Firmado 01/07/2019 14:28	ESTADO FIRMADO 01/07/2019 14:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 918721W7RGB-4Z9PN-FW4T0-2BAD51E91984E2B0B710C6FDA5C15444E45F45) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Suplente: Elena Andrés Núñez.

En aplicación de la base cuarta, se concede un plazo de 3 días hábiles a efectos de reclamaciones respecto de la lista provisional y para la posible recusación o abstención de los miembros del tribunal.

Asimismo, se notifica a los participantes que las correspondientes pruebas tendrán lugar: 1ª prueba(Teórica) el Viernes día 5 a las 9:00h en el Ayuntamiento de Astorga y 2ª prueba (Práctica) el Lunes día 8 a las 9:00h en las Piscinas Municipales de Astorga.

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.